

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO**  
**POLÍTICA PARA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL**  
**BIBLIOGRÁFICO**

**1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

El documento que se presenta a continuación contiene los pilares básicos sobre los cuales se orientara la adquisición, actualización y administración de los sistemas de información del sistema nacional de bibliotecas Rafael García-herreros, busca establecer los lineamientos que garanticen a la comunidad educativa contar con material de información actualizado y de calidad, contribuyendo así al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, y proyección social, que permitirán a UNIMINUTO cumplir con su misión institucional en lo referente a "ofrecer Educación Superior de alta calidad" dado que las Bibliotecas del Sistema quieren brindarle a la comunidad educativa, material bibliográfico de calidad, actualizado, pertinente y que contribuya al desarrollo de las competencias definidas para cada programa ofertado en la institución.

Esta política se enmarca en los lineamientos establecidos en La Constitución Política Colombiana en su Artículo 69, donde se consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan establecer sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Igualmente, la ley La Ley 30 de 1992 en su artículo 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académicas y administrativas, así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Esta política contribuye al desarrollo de la misión institucional en lo referente "en ofrecer Educación Superior de alta calidad" dado que las Bibliotecas del Sistema quieren brindarle a la comunidad educativa, material bibliográfico de calidad, actualizado, pertinente y que contribuya al desarrollo de las competencias de la comunidad educativa desarrollando las funciones sustantivas de la educación superior.

Esta política está orientada para ser desarrollada en todo el Sistema Nacional de Bibliotecas Rafael García-Herreros, buscando eficacia, calidad, pertinencia, actualización permanente y atendiendo las necesidades de la comunidad educativa

**2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO tiene como política, el garantizar, mediante la interacción de la comunidad educativa, la adquisición y actualización del material bibliográfico que se constituya como elemento de consulta tanto para profesores como para estudiantes y que le permita a UNIMINUTO desarrollar las funciones sustantivas de la educación superior.

Esta política está regida por los siguientes principios rectores, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- El sistema universitario Minuto de Dios, garantizará la existencia de bibliotecas bien sea propias o por convenios en todos los sitios donde hace presencia garantizando tener ejemplares de los textos guías de los programas que oferte en cada lugar.
- Las bibliotecas de todas las sedes de UNIMINUTO deberán contar con sistemas de seguimiento y control en relación al uso, consulta, renovación y adquisición de libros y bases de datos, que faciliten la generación de indicadores de uso por parte de la comunidad educativa.
- La adquisición de colecciones debe ser coherentes con los programas académicos ofertados, las competencias a desarrollar en los mismos y los microcurrículos de los diferentes planes de estudio ofertados en UNIMINUTO.
- El sistema de bibliotecas Rafael García Herreros desarrollara sus colecciones acordes con las líneas de investigación y los proyectos de extensión que se desarrollen en el sistema UNIMINUTO.

- La adquisición de las colecciones se hará con base en el diseño de los microcurrículos de los planes de estudio, buscando garantizar la existencia de los textos guías y bibliografía completaría de estos microcurrículos, será responsabilidad de los comités curriculares únicos de programa mantener actualizada esta bibliografía.
- Las colecciones se actualizarán permanentemente teniendo en cuenta criterios de contenido temático, previsión de uso y estado físico, de los ejemplares existentes, para ello anualmente se validara el estado de las colecciones en los aspectos antes mencionados.
- Con el objeto de fomentar el bilingüismo en UNIMINUTO se adquirirán colecciones en otros idiomas, dichas adquisiciones se ajustarán a los requerimientos que en este sentido realicen los comités curriculares únicos de programa.
- Con el objeto de garantizar las vigencias de las colecciones en áreas de ciencia y tecnología se seleccionarán, preferiblemente, obras publicadas en los últimos cinco años. Sólo se adquirirán las publicadas en fechas anteriores a este período cuando sean obras clásicas en el tema o que hayan sido evaluadas y recomendadas por expertos en la materia.
- Las colecciones de las áreas sociales y humanas se regirán por esta misma norma en las disciplinas que lo requieran, como economía, estadística, geografía y legislación, exceptuando áreas como literatura, historia, biografías, filosofía y arte, entre otras, en las cuales la fecha no será factor decisivo, pues su contenido, a pesar de la antigüedad, puede conservar validez y actualidad.
- El número de copias para materiales no seriados como libros, audiovisuales, folletos, se adquirirá según el interés y la demanda, de acuerdo con los programas académicos (textos guía de una asignatura que se utilizan en diversos cursos) y los usuarios reales y potenciales, sin exceder, como norma general, un número de diez ejemplares.
- La reposición de materiales extraviados se debe hacer, en lo posible, con el mismo título. En caso de no encontrarse en el mercado se hará con un título que aborde temas iguales o parecidos.
- En la Biblioteca se adquirirán obras publicadas en cualquier lugar del mundo, cuyo alcance, calidad, idioma y demás criterios de valoración respondan a las necesidades de los usuarios y a los requerimientos establecidos por los comités curriculares únicos de programa.
- Dado los beneficios en relación con la disponibilidad, cantidad y calidad del material bibliográfico en las bases de datos, el sistema de bibliotecas Rafael García Herreros continuara consolidando y actualizando las bases de datos.